

INFORME TECNICO N° 00016-14/GTI

1. Nombre del Área Usuaría

Gerencia de Tecnologías de Información

2. Responsable de la Evaluación

Marlene Falera Ripas (Gerente (e) de la Gerencia de Tecnologías de Información)

Marco Álvarez Hurtado (Jefe del Dpto. de Plataforma Tecnológica)

3. Fecha

08 de setiembre del 2014

4. Objetivo

Estandarizar la adquisición y/o mantenimiento de las licencias que integran la familia de Software IBM Rational, que es utilizado en la Corporación Financiera de Desarrollo, producto que nos ha permitido automatizar los procesos del Ciclo de Vida del Software y el cumplimiento de la normatividad vigente NTP ISO/IEC 12207:2006.

5. Antecedentes

COFIDE desde Junio del 2011, inicio un proyecto para la implementación de las mejores prácticas de la Norma Técnica Peruana 12207 para el apoyo a sus procesos del Ciclo de vida del software (Implementación del Flujo automatizado de atención de solicitudes), y para ello adquirió la herramienta de Software IBM Rational. Esta plataforma de software ha permitido automatizar los procesos de Atención de Requerimientos (SIAR), Documentación de Requerimientos y Proyectos, aseguramiento de la Calidad del Software, Gestión de la Configuración y Versionamiento, que soportan las aplicaciones SAP y NO SAP que COFIDE utiliza para ofrecer servicios a los usuarios internos y externos.

6. Descripción del Equipamiento o Infraestructura Pre-existente

Cuadro Nro. 01

DESCRIPCIÓN	TIPO	VIGENCIA	CANT
IBM Rational ClearCase	Flotante	Perpetua	2
IBM Rational ClearQuest	Flotante	Perpetua	6
IBM Rational Method Composer	Flotante	Perpetua	1
IBM Rational Method Composer	Autorizado	Perpetua	1
IBM Rational RequisitePro	Flotante	Perpetua	1
IBM Rational RequisitePro	Autorizado	Perpetua	2
IBM Rational Lifecycle Package (ReqPro)	Flotante	Perpetua	1
IBM Rational Lifecycle Package (ClearCase)	Flotante	Perpetua	1



IBM Rational Functional Tester	Flotante	Perpetua	1
IBM Rational Robot	Flotante	Perpetua	1
IBM Rational Software Architect	Flotante	Perpetua	1
IBM Rational Suite Enterprise (ReqPro)	Flotante	Perpetua	1

7. Descripción del Bien o Servicio requerido

Debido al incremento de producción por la implementación de nuevas aplicaciones y/o demanda de automatización de nuevos procesos de gestión y control de TI, se ha generado la necesidad de su ampliación y mejoramiento de la Plataforma de Software IBM RATIONAL, la cual trae consigo, incrementar la cantidad de Licencias existentes y la renovación del servicio de soporte y mantenimiento de las licencias, para asegurar su continuidad, vigencia y atención oportuna del fabricante ante cualquier incidente presentado.

7.1 Adquisición de Licencias adicionales: Cuadro Nro. 02

Nro Parte	Descripción	Cantidad
D531LLL	IBM Rational ClearQuest Floating User License + SW Subscription & Support 12 Months	08
D5315LL	IBM Rational ClearCase Floating User License + SW Subscription & Support 12 Months	02
D5326LL	IBM Rational RequisitePro Floating User License + SW Subscription & Support 12 Months	02

8. Uso del Bien requerido

La adquisición de licencias adicionales del software IBM Rational, así como la renovación de las licencias existentes, permitirán mejorar la administración y desempeño de los procesos del Ciclo de Vida del Software y la gestión de requerimientos de usuarios finales.

9. Justificación

La Gerencia de Tecnologías de Información tiene como encargo entre otros el de velar por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos de los servicios ofrecidos.

Actualmente COFIDE cuenta con una Plataforma de Workflow para el soporte de los procesos del Ciclo de vida del software en la corporación. Dicha plataforma está basada en la herramienta de Software IBM Rational (Cuadro Nro. 01) ya instalado desde el año 2011, contando con personal técnico, entrenado y capacitado en el uso de la herramienta, asimismo cuenta con experiencia, habilidades y competencias requeridas para administrar dicho producto:



Código	Nombre del Alumno	Descripción del Curso	Nro Horas	FECHA
1760	Marco Erazo	IBM Rational	20	2011
1587	Marco Alvarez	ClearQuest, ClearCase y RequisitePro	20	2011

El implementar otra herramienta para la gestión del Ciclo de vida del Software, implicaría un costo adicional de licenciamiento y convivencia con dos herramientas de gestión que no se integrarían, ni estarían alineadas a la implementación de las buenas prácticas de ITIL como Estándar en la gestión de servicios de TI de la Corporación.

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OCSE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder a la Estandarización:

- a. **“La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otros bienes, así como ciertos servicios especializados.”**

Sí, COFIDE cuenta en la actualidad con Licencias, de la herramienta en mención, las mismas que se describen en el Cuadro Nro. 01 y además con personal capacitado y con más de tres (03) años de experiencia en la Administración de la herramienta IBM RATIONAL.

- b. **“Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura pre-existentes.”**

Si, los productos o servicios a adquirir serían complementarios a la plataforma de software (Cuadro Nro. 01) con los que ya cuenta COFIDE en la actualidad, los mismos que incluyen el servicio de soporte y mantenimiento por parte del fabricante.

Además, tenemos en la institución, administradores y usuarios entrenados en dichas herramientas y por lo tanto, adquirir licencias adicionales del mismo producto, garantizará la funcionalidad y operatividad de la plataforma.

- c. **“Los bienes o servicios que se requieren contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura Pre-existente.”**

El Software de workflow IBM RATIONAL, es imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de la infraestructura de soporte tecnológico de COFIDE.



10. Conclusiones

Se requiere adquirir y/o renovar las Licencias de Software IBM RATIONAL (Cuadros Nro. 01 y 02), para atender la demanda de atención de solicitudes de requerimientos de usuarios, y la

automatización de los procesos críticos de TI. Es por ello, que se hace necesario estandarizar los productos de Software IBM-RATIONAL que se vienen usando en la Corporación.

11. Vigencia

La presente estandarización tiene una vigencia de tres (03) años contados a partir de la fecha de aprobación mediante Resolución de la presente estandarización.



Marlene Falera Ripas
Gerente (e)
Gerencia de Tecnologías de
Información



Marco Álvarez Hurtado
Jefe
Dpto. de Plataforma Tecnológica

MEMORÁNDUM No. 00193-2014/GGHA

A : Marlene Falera Ripas.
Gerente.
Gerencia de Tecnologías de Información (e).

: Raquel Espinoza Calderón.
Ejecutiva.
Gerencia de Gestión Humana y Administración.

DE : Luigi Berrospi Pedreschi.
Gerente.
Gerencia de Gestión Humana y Administración.

ASUNTO : Aprobación de Estandarización de la plataforma de software IBM Rational.

FECHA : 22 de setiembre del 2014.

Mano Flores
23/9/14
MD

Habiéndose recibido el Informe Técnico N° INF-00016-2014/GTI emitido por la Gerencia de Tecnologías de Información y el Informe Legal N° SIAD 1424 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la procedencia de estandarizar la adquisición y/o mantenimiento de licencias de la plataforma del software IBM Rational y.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Informe Técnico N° INF-00016-2014/GTI, sustenta técnicamente la necesidad de estandarizar la adquisición y/o mantenimiento de licencias de la plataforma de software IBM Rational, que es utilizado por la Corporación y que ha permitido automatizar los procesos del ciclo de vida del software y el cumplimiento normatividad vigente NTP ISO/IEC 12207:2006;
2. Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, mediante Resolución N° 358-2009-OSCE/PRE, aprueba la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD a través de la cual se establecen los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular;
3. Que, el numeral VI.1 de la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD señala que la estandarización es el proceso de racionalización que una entidad debe de aplicar cuando le resulta inevitable contratar un bien o servicio de una determinada marca o tipo particular, dado que solo este bien o servicio garantiza la funcionalidad, operatividad, o valor económico del equipamiento ó infraestructura preexistente en la entidad;
4. Que, la Gerencia de Tecnologías de Información mediante Informe Técnico N° INF-00016-2014/GTI, en estricto cumplimiento de la mencionada directiva, expone la preexistencia, la complementariedad y que es imprescindible el uso de la plataforma de software IBM Rational, para garantizar la funcionabilidad, operatividad y el valor económico de la infraestructura virtual de COFIDE,

habiéndose verificado el cumplimiento de los supuestos establecidos en el numeral VI.2 de la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD;

5. Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° SIAD 1424, opina que es procedente la estandarización de la adquisición y/o mantenimiento de licencias adicionales del software IBM Rational, por cumplir con los supuestos necesarios para su aprobación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD;
6. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 76° de la Constitución Política del Perú y el artículo 1° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017, las entidades del Sector Público deben realizar sus procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;
7. Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, se desprende que la Entidad sólo podrá solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello corresponde a un proceso de estandarización, debidamente sustentado, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad;
8. Que, mediante Resolución de General N° 002-GG-2014 de fecha 17.01.2014, se delegó a la Gerencia de Gestión Humana y Administración (ex Gerencia de Recursos Humanos y Logística), la facultad de aprobar los procesos de estandarización.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD, el Informe Técnico N° INF-00016-2014/GTI, el Informe Legal N° SIAD 1424 y las facultades delegadas en la Resolución de Gerencia General N° 002-GG-2014;

SE RESUELVE:

PRIMERO

Aprobar la estandarización de uso de la plataforma de software IBM Rational para la Corporación, por una vigencia de 3 años, por los fundamentos antes expuestos. Asimismo de variar las condiciones que determinaron la presente estandarización, quedará sin efecto la presente aprobación.

SEGUNDO

Disponer que el Departamento de Administración, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 010-2009-OSCE/CD, se encargue de las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento y ejecución de la presente aprobación.

Atentamente,

